

EL MALLORQUIN.

LUNES 25 DE MAYO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
MAJON D. Matías Mascaró.
IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MAÑANA. {Sale el sol á 4 h. 37 ms. y se pone á 7 h. 17 ms.
{Sale la luna á 6 h. 58 ms. de la madrugada. y se pone á 10 h. 54 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 16 de mayo.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á las dos ménos cuarto y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud, los señores arzobispos de Burgos, D. Mauricio Carlos de Onís, obispo de Gerona, conde de Casa-Eguía, marques de Versolla, y marques de Gastañaga.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion de D. Francisco Rodríguez de la Vega, participando con fecha 15 del corriente, el fallecimiento del señor senador D. Joaquín Gomez de Liaño, ocurrido á las tres de la tarde de aquel día.

Se dió cuenta de otra comunicacion dirigida al Senado, por el señor ministro de la Guerra, acompañando dos copias de los reales decretos expedidos en 20 de octubre y 15 de noviembre del año último, sobre la organizacion de la infantería del ejército y designacion de la fuerza activa que habían de tener los cuerpos facultativos, el arma de caballería y la de la guardia civil.

Ingresaron en las secciones: el señor general Lara, en la tercera; el señor Reinoso, en la cuarta; el señor Díez de Rivera en la quinta, y el señor conde de Novas en la sesta.

Anuncióse que las secciones habían nombrado, para la comision que ha de dar dictámen sobre la esposicion del señor duque de la Victoria renunciando el cargo de senador, á los señores conde de Clonard, conde de Valmaseda, D. Juan Sevilla, D. Santiago Tejada, don Fermín Expeleta, D. Antonio Alcalá Galiano, y D. Ensebio Calonge; y que la sétima seccion había nombrado para la comision de reforma de la Constitucion al señor conde de Altamira, en reemplazo del señor marques de Miraflores.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre la renuncia del cargo de senador hecha por el señor duque de la Victoria, había nombrado presidente al señor conde de Valmaseda, y secretario al señor D. Ensebio Calonge.

El Senado quedó enterado, y acordó pasasen á su biblioteca cuatro ejemplares de un opúsculo Impugnacion al folleto titulado *Nulidad de la definicion dogmática acerca del misterio de la Inmaculada Concepcion*, que remitia D. Mariano García Ruiz.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictámen de la comision de peticiones, sobre la memoria relativa á la administracion económica del príncipe de la Paz:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion de don José Prats pase al gobierno de S. M. El Senado resolverá lo que crea mas conveniente.

«Palacio del mismo, 16 de mayo de 1857.—El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega, senador secretario.—José María Huet, senador secretario.—Laureano Sanz, senador secretario.—El marques de San Felices, senador secretario.»

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra para leer un proyecto de ley.

Ocupada la tribuna por dicho señor ministro, leyó el proyecto de ley sobre límites entre España y Francia, en la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones, las cuales nombrarán la comision que ha de dar su dictámen, el cual, con el preámbulo, se imprimirá y repartirá á los señores senadores.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes, que quedaron sobre la mesa, de la comision de exámen de calidades.

Sin discusion fueron aprobados los que proponian la admision de los señores D. Antonio Riquelme, D. Fernando Cotoner, D. Martín de los Heros, D. Francisco Carbonell, marques de la Colonia, conde de Velarde y marques de Senmanat.

El Sr. PRESIDENTE: Estos señores serán avisados á domicilio para que se presenten á jurar el día que tengan por conveniente.

Acto seguido leyó el señor secretario Huet el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y tras él,

entre otras enmiendas de los señores Tejada y duque de San Miguel, las dos siguientes:

Enmienda á varios párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

1.º El párrafo 1.º se sustituirá con el siguiente: «Señora: El senado ha oido con el mas profundo respeto las augustas palabras de V. M. al empezar de nuevo sus tareas legislativas, violentamente interrumpidas por dos años de trastornos y demasías que han afligido hondamente á todos los buenos españoles. El senado espera que tan deplorables sucesos no se reproduzcan, y cuenta para ello con que la política de reconciliacion y de olvido inaugurada por el magnánimo corazón de V. M. será convenientemente aplicada por nuestro gobierno, sin que la absoluta impunidad venga á humillar la justicia y á dar nuevos bríos á incorregibles trastornadores.»

2.º En lugar del periodo segundo del párrafo sexto, se pondrá lo siguiente:

«Para conservar todo esto, el Senado cree muy conveniente examinar con toda detencion el origen de los pasados males, á fin de que las benéficas miras de V. M. al conceder la amnistía política que su inagotable piedad le ha dictado, no sean defraudadas por nuevas y funestas impaciencias, que hagan para siempre imposibles la paz y la ventura de los pueblos que la divina Providencia ha encomendado á la maternal solicitud de V. M.»

3.º Adicion al final del párrafo nono.

«Y á fin de conseguirlo de una manera sólida y permanente, es necesario que con mano firme, al par que justa se arranquen los perniciosos frutos que en la institucion militar han dejado lamentables y desastrosos ejemplos.»

4.º En el segundo periodo del párrafo último, se suprimirá la palabra «olvido.»

Palacio del Senado, 16 de mayo de 1857.—Calonge.

Segunda enmienda al párrafo 11.

Después de las palabras *la atencion que requiere*, se sustituirán las demas del párrafo con las siguientes:

«Sin dejarse preocupar por el sentimiento que le causa el ver que vuestro gobierno haya creído necesario acudir á un recurso tan lamentable, al mismo tiempo que cegaba el manantial fecundo de la desamortizacion.»

Palacio del Senado, 16 de mayo de 1857.—Manuel Gantero.

El Sr. HUET, secretario: Con arreglo al artículo 92, solo pueden discutirse las dos enmiendas que mas se separan del proyecto de contestacion. La calificacion de esta alteracion la hace la mesa, y esta ha comprendido que entre las enmiendas leídas las que mas se separan son la del señor Calonge y la del señor Gantero.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Calonge tiene la palabra.

El Sr. CALONGE: Señores Senadores, antes de esponer las razones que en apoyo de mi enmienda creo oportunas, séame permitido decir algunas breves palabras sobre lo que me ha impulsado á proponerla. No es mi ánimo hacer oposicion á un Gobierno que ha salido de las filas del partido moderado, al que me honro de pertenecer. Completamente retirado de los asuntos públicos, mientras se han verificado las peripecias posteriores á julio de 1854, necesito toda la indulgencia de las eminencias del pais que me escuchan para levantar mi voz en este sitio; y la necesito tanto mas, cuanto que, acostumbrado á hablar con el corazón antes que con la cabeza, pudiera contra mi voluntad dejarme arrebatar por él. Lejos, pues, de mi voluntad decir palabra alguna mal sonante ó inconveniente, si por acaso sale de mis labios.

Al presentarse el Sr. Presidente del Consejo de ministros para leer el discurso de la Corona, todo el mundo pudo conocer la ansiedad con que el Senado esperaba oír la lectura de aquel documento, importante siempre, pero mucho mas hoy, después de los para siempre lamentables acontecimientos que han tenido lugar en los dos años anteriores. Todos observarian tambien la pensosa frialdad con que su lectura fué acogida; pero un viva uniforme á S. M. la Reina nuestra señora vino á demostrar que aquella sensacion era debida á la idea que todos tenemos de que el ministerio no había acertado á llenar su cometido. La comision ha ido mas lejos que el Gobierno.

Se quiere condenar todo al olvido en este pais tan profundamente agitado hace tiempo; en este pais que por desgracia no está todavía tranquilo.

Tanto el ministerio como la comision parece que no

han tenido otro objeto que apartar de vuestra atencion sucesos recientes, y evitar que sobre ellos se pueda decir cosa alguna. La difícil posicion en que el Gobierno se encuentra, nace, á mi entender, de la lamentable falta de tacto con que se ha dirigido. A su entrada en el poder precedieron antecesores revolucionarios y conservadores, los cuales se hallaron colocados en una posicion en que ni podian vivir con la fuerza que les venia de arriba, ni sostenerse con el impulso que recibian de abajo.

Llamándose á sí propio restaurador, ó, lo que es lo mismo, recomponedor de la dislocada y profundamente herida sociedad española, ha debido seguir con decidido empeño otro camino para conseguir el importante fin que tanto ansian los que, como yo, tienen en mucho el bien del pais, el respeto al Trono y á las tradiciones de nuestros padres, y el mantenimiento del orden público; elementos sin los cuales todos los bienes son imposibles; todo mal, por el contrario, acontece.

Para lograr esto, señores Senadores, se necesitaba, ante todo, voluntad de hacerlo (y por cierto que no se la niego al actual Gabinete), y en segundo lugar era conveniente castigar con severidad crímenes anteriores para que una completa impunidad no contribuya á animar á nuevos trastornadores.

Examinemos ahora qué es lo que el Gabinete ha hecho. En el discurso puesto en boca de S. M. la Reina empezó pidiendo el olvido para un acontecimiento que calificó de triste, sin notar que al mencionarlo probaba plenamente que no lo había olvidado; y sería mucho exigir que nosotros hiciésemos lo que el mismo Gobierno no ha podido hacer, sin tener en cuenta que al calificarlos de tristes se va á hallar el Gobierno indudablemente de frente á los hechos que le precedieron, lo glorioso, y con los que, mas circunspectos, los gradamos de justiciables por lo ménos.

¿Qué le queda que hacer á la comision, señores Senadores? Únicamente pedir el castigo, pues no creo que haya voluntad de dejar llano un camino donde la esperiencia no nos ha dejado mas que amargos frutos, como voy á recordarlos.

Largo y largo tiempo hace, desde el advenimiento de nuestra adorada Reina al Trono, que las conmociones políticas vienen sucediéndose en nuestra patria con una frecuencia lamentable, nunca bastantemente rechazadas por la verdadera opinion pública. Ningun gobierno ha tratado de examinar si esto que había producido el estremecimiento social tenia un origen bueno para favorecerlo ó para reprimirlo si lo tenía malo. En todas ocasiones el ancho y tupido manto de la Real clemencia ha venido á estenderse sobre todos; y siempre, señores, siempre en balde, siempre en vano. Hé aquí el punto á donde hemos llegado: estremeceos al considerar á donde iremos á parar si continúa esta política reducida á echar ese manto una vez mas sobre punta de espadas sublevadas tan ocasionadas á rasgarlo. Esto es, señores Senadores, lo que mas profundamente me ha movido á presentar la enmienda, cuya lectura acabais de oír, y que procuro defender del mejor modo posible. La prudencia de cuantos componen este alto cuerpo es una garantía de que el debate se mantendrá en la elevada region de los principios. Creo que en el terreno de la discusion templada y decorosa caben todos los debates, hasta los mas candentes.

El pais tiene derecho á saber por qué se hizo una revolucion cuando nada la autorizaba, y por qué se rompieron los vínculos de la subordinacion en el ejército.

Durante dos años de penoso recuerdo, la Religion, el Trono, la Reina, todo se mezcló en nuestras disensiones políticas; y muy grave y estrecha cuenta de todo esto deben dar los que todo esto perturbaron.

Necesario es que después de tantos años de gobierno representativo hagamos alguna cosa estable, para que la Europa escandalizada no nos crea incapaces de gobernarlos, como sucederá si siempre hemos de estar á merced del que se crea autorizado para dirigirnos y constituirnos, sea cual fuere la inteligencia de que se halle adornado. Preciso, es pues, evitar los males que todos lamentamos; preciso es que ya no se haya de castigar, hagamos al menos porque los que obraron mal tengan una espacion justa en la censura que de ellos se haga, así como una recompensa los que procedieron bien, en que al menos así se reconozca.

El Senado me permitirá que le haga un recuerdo que juzgo indispensable, y es, que tiene un gran deber que cumplir, toda vez que en documentos oficiales se le ha atribuido, aunque sin razon, una gran iniciativa en los acontecimientos del 54; siéndole por tanto preciso

proclamar muy alto que los individuos que componen este alto Cuerpo colegislador no han sido ni serán jamás revolucionarios, cualesquiera que hayan sido sus votaciones anteriores.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros, DUQUE DE VALENCIA: Señores, cuando S. M. se dignó conferirme la Presidencia del actual Gabinete, el primer pensamiento político que sometí á mis dignos compañeros, y que, estos apreciaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas de las funestas divisiones que habían destrozado al partido conservador; y esta idea, que ha sido la base fundamental de este ministerio, es hija de una conviccion profunda. Al ocupar este puesto no tuve otro objeto que realizar ese pensamiento; pensamiento sin el cual creo inútiles cuantos esfuerzos hagamos. No desconozco ni desconocia entonces la dificultad de tal empresa, porque la herida abierta es muy profunda para que pueda cicatrizar por completo; pero en medio de mis temores abrigaba una esperanza, la de que no había entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero en alzar la tea de la discordia para eneender de nuevo las pasiones, que pueden acabar, aun con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente.

El Sr. Calonge, sin embargo, se ha encargado de esta obra, causando contra sus mismos deseos un grave mal al pais y á su partido. ¿Qué se propone S. S.? ¿Se propone abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? ¿Empiezan las épocas que el Senado debe tomar en consideracion en el levantamiento de Vicalvaro? ¿No estaba la nacion preparada ya con los desmanes de Ministerios anteriores? ¿No hubieran podido ocurrir hechos que fueran la expresion del patriotismo?

Dice S. S. que no deben quedar impunes las sublevaciones militares; ¿pero no ha habido alguna en que S. S. ha tomado parte? (El señor Calonge pide la palabra.) Me refiero al año 43: nos gozaba el mejor deseo; pero el hecho es que S. S., como yo, tomamos parte en aquellos acontecimientos.

¿Quiere el señor Calonge que se residencie á generales dignísimos que han defendido á la Reina y han creado la situacion por la cual estamos en este sitio? Ese terreno, señores, es muy delicado, y debemos huir de él: agrúpense todos los que tengan corazón; evitemos las calamidades que pueden amenazar al pais, y anámonos para elevarlo á la altura á que debe llegar, y á que llegará indudablemente si nuestras discordias no se oponen á ello. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE: La renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: Admite la comision la enmienda?

El Sr. Marques de VALGORNERA: La comision cree haber interpretado las opiniones y sentimientos del Senado, y por lo tanto tiene el disgusto de no poder admitirla.

Hecha la pregunta correspondiente, no fué tomada en consideracion la enmienda por el señor Calonge.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gantero tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. CANTERO: Con gran desventaja voy á usar de la palabra, pues mal podrá prestarse atencion á la cuestion económica después de la tea incendiaria arrojada al debate por el señor Calonge. (El Sr. Calonge: Pido la palabra.) Al usar esta frase, creo que he podido hacerlo, puesto que el discurso de S. S. provoca la historia de los acontecimientos de los últimos años. No seguiré á S. S. en ese terreno, aunque habiendo tenido la honra de formar parte del Gabinete del señor conde de Lucena podría contestar estensamente, pero no quiero marchar por esta senda.

Mi enmienda es al párrafo en que se habla del empréstito de 500 millones. Dice la comision: «El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que se requiere, persuadido de que la estrechez y apuros en el Erario, síntomas de pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse aun á costa de sacrificios, porque destruyen el crédito, elevan el interes del capital, paralizan la industria y perpetúan el desorden.»

La comision entiende que hasta que el Gobierno traiga al Senado este asunto no puede discutirse ampliamente. Hay acontecimientos en la historia económica de nuestro pais, que para ser juzgados no ha sido menester esperar los expedientes del Gobierno, sino tener pre-

entes hechos públicos que han bastado para darlos á conocer; y como en mi concepto en el de que se trata no ha habido toda la prevision y tino que eran de esperar de la capacidad del Sr. Barzanallana, he creído conveniente presentar la enmienda.

Aquí hay un hecho, que es un empréstito de 300 millones verificado por el gobierno sin mas examen que la publicacion del decreto de la subasta y la adjudicacion de ella. En el decreto se dice que la subasta será á los 18 dias.

Veamos ahora si este asunto ha sido favorable para los intereses del Tesoro, y si se ha cumplido con las prescripciones de la ley, ó si se ha podido hacer algo mas. Eso es lo que me he propuesto con la enmienda que estoy apoyando.

Entro, pues, en el examen de la contratacion del Gobierno.

El Consejo de Ministros creyó que necesitaba para cubrir las atenciones del Estado hacer un empréstito de 300 millones. Anunciada la subasta, lo fué con tan poco tiempo de anticipacion al dia en que debia verificarse, que es el primer ejemplo de hacerse una subasta en tan corto período. Esto es tanto mas de extrañar cuanto que habia precedentes, no muy remotos, por los cuales otro ministro habia creído conveniente anunciar la subasta de 200 millones, dando el tiempo de 30 y 40 dias para que se realizase.

De modo, señores, que un ministro da el tiempo suficiente y el otro solamente 18 dias.

Resulta de una contratacion y de otra que para el empréstito de 200 millones se presentaron en la licitacion muchas proposiciones que importaron la suma de 608 millones, todas las cuales en su propuesta pasaron de 40, y de las que bajaron de ese tipo escogió aquel ministro las mas ventajosas para hacer su negociacion. En la otra licitacion se presentaron 3 ó 4 proposiciones, y nadie absolutamente podia competir con el que habia hecho la primera.

Si anunciado el empréstito de 300 millones se hubiera dado participacion en él por pequeñas cantidades hasta la suma de un millon sin necesidad de apelar á extraños, en el pais hubiera encontrado, no solo los 300 millones, sino con mas ventaja que la obtenida por S. S. Tal vez el Sr. ministro actual calcularia mas ventajoso para el pais hacer el empréstito fuera de España para no distraer las fortunas particulares de aqui que pudieran dedicarse á empresas de utilidad pública en negocios con el Tesoro, y evitar así una aglomeracion de papel que habria de producir la baja en nuestro mercado.

Si este fué su cálculo, lamentable equivocacion padeció S. S.; pues que hallándose el resto de la Europa en una crisis monetaria, no era posible que vinieran á España como en efecto ha sucedido, habiendo tenido que contratar el banquero que hizo esa negociacion con otros banqueros españoles para acabar de entregar al Gobierno los plazos que aun faltan de ese empréstito.

Véase, pues, como el señor ministro no ha podido lograr las ventajas que sin duda se propuso al anunciar y llevar á efecto en los términos que lo hizo la negociacion de los 300 millones. Demostrado en mi concepto que hubo error en esta contratacion, falta hacer ver la diluencia que media entre un empréstito hecho en peores circunstancias y el que es objeto de mi enmienda.

El empréstito del señor Santa Cruz salió al precio de 40,76 por 100. El del Sr. Barzanallana á 42,56; pero hay que deducir el 3 por 100 de comision, y el 1 ó 1 1/2 del coupon, es decir, 4,56 por 100, quedando reducido á 38,06 por 100. Pero esto es lo oficial; que si entramos en las consecuencias de esta clase de operaciones, fácil será demostrar que quizá no llega á 36 por 100.

Aparte de eso, y esto es una apreciacion mia, entiendo que los empréstitos extranjeros son siempre ruinosos para el pais, terminando por dejarlo gravado con una deuda, cada dia de mas difícil paga.

¿Era necesario realizar un empréstito de 300 millones de reales? Yo creo que no; creo que hubo apresuramiento en el señor ministro de Hacienda, que llevado del deseo de que no hubiese déficit en el presente año, trató de asegurar la situacion económica, poniéndose á cubierto por este medio del déficit que habria de resultar, y que segun los presupuestos se halla calculado en 240 millones.

Se puso á cubierto ya en diciembre contra este acontecimiento, sin tener en cuenta que las Cortes se iban á reunir en mayo; y cuando S. S. sabia que habian de examinar los presupuestos, y que era potestativo en ellas ver si habia gastos exagerados y otros que pudieran y debieran rebajarse, de tal modo que el déficit de 240 millones se cubriese, ora con economías, ora con mejoras en la Administracion ó reformas en el ejército. Si las Cortes no hubieran hecho esto, entonces podian decir que se realizase el empréstito; y si se habia de ejecutar en deuda exterior ó interior, bajo estas ó las otras condiciones, S. S. ha querido privar á las Cortes de este derecho, creyendo sin duda que era mejor hacerlo por sí que no que lo hicieran las Cortes.

El empréstito no era necesario; y aun siéndolo, lo habria sido á lo mas en pequeñas cantidades hasta que las Cortes se hubieran reunido, no privándolas así de la facultad de intervenir en tan importante asunto, mucho mas cuando el pago del semestre no se hacia hasta agosto. S. S. no tuvo en cuenta que acabábamos de salir de una revolucion, que habiamos entrado en un orden normal, que las Cortes se iban á reunir, y que despues de

cuatro ó seis meses de gestion en los negocios públicos el crédito se habria elevado, redundando todo esto en beneficio del pais.

Voy á tratar ahora de otro punto importantísimo, que no ataca solamente al señor ministro de Hacienda, sino que se dirige á todo el ministerio. Hablo de la ley de desamortizacion. El gobierno, á los pocos momentos de ocupar el poder, decidió suspender aquella ley sin prever cuán grande era el manantial de riqueza que diariamente entraba en el Tesoro por la venta de los bienes, tanto en metálico como en valores que habrian podido negociarse, sacando por ese medio de apuros al Tesoro. La desamortizacion, una de las leyes que mas ventajas habian de proporcionar al pais, se ha suspendido sin que el gobierno nos haya dicho hasta ahora si piensa ó no que se vuelva á discutir, dirigiendo algunas palabras de consuelo á las personas á quienes afecta, privándolas de las ventajas que les proporcionaba.

Antes de concluir creo hacer un beneficio al señor ministro de Hacienda proporcionándole la ventaja de dar explicaciones sobre un hecho importantísimo.

Desde que se realizó el empréstito Mirés se viene diciendo que se van á convertir los certificados de cupones que corren en Londres. Estos cupones, que son el resultado de una ley hecha en Cortes, representaban un 50 por 100, y los acreedores se prestaron voluntariamente á su conversion; pero las personas en cuyo poder se hallaban, por sí y sin intervencion del gobierno, sin autoridad de nadie, espandieron certificaciones de las cantidades que cada uno llevaba; y como esto no es legal, y sabe Dios hasta qué punto se habrán elevado estas cantidades, de aqui el que esta conversion sea imposible.

Los tenedores de estos cupones dirigieron una exposicion á las Cortes constituyentes, y los señores Moyano y Nocedal, individuos hoy del gabinete, se opusieron tenazmente á que pasase á una comision especial, y quisieron se declarase no haber lugar á deliberar. El señor Moyano, que por cierto estuvo incisivo y gracioso, demostró la injusticia de la reclamacion, y que no procedia el reconocimiento. No creo que el señor Moyano opine hoy de distinto modo que opinó entonces.

Decia así el señor Moyano: (leyó). Fué tal la sensacion que produjo en las Cortes el discurso de S. S. que su deseo se vió realizado y la solicitud desestimada.

Concluyo, señores, manifestando que he espuesto mis opiniones sobre el empréstito, con el deseo de que el gobierno pueda desvirtuar las palabras que se han proferido sobre el reconocimiento de una deuda de tanta importancia.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, el señor Cantero, que ha sido mi predecesor en el puesto que yo ocupo, me ha dicho que no habia necesidad de contratar el empréstito llamado Mirés; que no se tuvieron en cuenta las condiciones que debieron concurrir para su celebracion; que se ha hecho á un tipo mas bajo que el realizado anteriormente por el señor Santa Cruz; pero el señor Cantero, para fijar sus argumentos, ha partido de un supuesto falso.

Cierto es, señores, que el empréstito Mirés se ha realizado á un tipo mas bajo que el que ejecutó el señor Santa Cruz; pero S. S. no ha dicho que cuando este tuvo lugar, nuestros fondos habian sufrido una depreciacion de 2, 90 en los mercados extranjeros, depreciacion que no se limitó á estos, sino que alcanzó tambien y en mayor escala á los fondos franceses, que la espermentaron de 5,10, y hasta á los fondos ingleses, que no obstante ser los mas firmes, sufrieron tambien una baja de 6/8. No pudo por lo tanto verificarse esta emision al mismo precio que la otra, y atendidas las circunstancias fué muy ventajosa. Es necesario tener presente que por entonces, no solo nosotros, sino la Europa entera, atravesaba una crisis metálica que hacia difícil la realizacion de títulos á un tipo mas elevado.

El Ministro de Hacienda no pudo entonces hacer otra cosa. Y si no la hubiera hecho, ¿cuál hubiera sido el resultado? Que el Ministro que me hubiera sucedido se hubiera encontrado en la situacion angustiosa en que yo me ví cuando tuve que recoger la herencia de S. S. Yo, señores, me juré á mí mismo no volver á pasar por tales amarguras. Eso de estar todos los dias dependientes de que los capitalistas den ó no las sumas que reclaman las necesidades del Tesoro, es un sistema funesto para el pueblo; y yo por mi parte, desde que subí al Ministerio me propuse, y lo llevaré á cabo, curar radicalmente ese mal, que considero como el cáncer de la nacion.

Mientras que los capitalistas monopolizan el Tesoro es imposible que la agricultura, la industria y el comercio prosperen. Es imposible que saquemos partido de los elementos de riqueza que tiene nuestro suelo. La consecuencia del empréstito Mirés es que hemos llegado al dia de tener dinero del Banco al 5 por 100 y de los particulares al 6; el aumento de las contribuciones directas hasta sobrepujar mis esperanzas, á pesar de haber sido tachadas de ilusorias; las aduanas, las rentas estancadas, los consumos, suben en una proporcion desconocida hasta el dia. Hemos, por último, aligerado al Tesoro del enorme peso de la Deuda flotante.

Pero, señores, la razon principal no la he dicho, y extraño que una persona de los conocimientos económicos del señor Cantero la haya olvidado. A la crisis á que alude S. S. se agregó un mal interior, que era la necesidad de que España saldase las cuentas que tenia

con los extranjeros por compra de granos. ¿Y cómo hubiera acudido á esta necesidad de comprar á no haber hecho una operacion como la que llevé yo á cabo? Voy á leer al Senado la nota de las cantidades de granos introducidas en España en el último semestre del año anterior y primero del presente. (S. S. leyó.)

El cálculo mas bajo del valor de estas materias es de 550 millones de reales que han venido representados por libranzas á favor de casas de Madrid y de otras plazas. Si nosotros hubiéramos tenido que pagar esos 550 millones, el Banco se hubiera encontrado en una situacion muy precaria, y el Gobierno apurado hubiera tenido que sacarle de esa situacion. Yo, aunque previ las amarguras que me costaria, adopté esta resolucio; y creo que cuando las pasiones se hayan calmado, la nacion y sus representantes dirán que el ministro de Hacienda y el Gobierno que la apoyó cumplieron su deber.

La segunda parte del discurso de S. S. ha tenido por objeto lamentar que el Gobierno prescindiese de los recursos que debia proporcionarle la desamortizacion. Yo, señores, creo que el Tesoro no ha reportado ventaja con la desamortizacion, pues no considero como tal que podamos negociar los pagarés de los compradores de bienes nacionales. Ademas, señores, el Gobierno ha suspendido la ley de desamortizacion porque ha creído que debian tenerse en cuenta los principios morales, algo desafiados al dictar aquella ley; que debia atenderse al cumplimiento del Concordato, y á su tiempo, que será en breve, el Gobierno traerá á las Cortes su pensamiento sobre esta materia.

Acerca de los rumores que ha indicado el Sr. Cantero que han corrido, puedo decir á S. S. que el Gobierno, ni ahora ni al hacerse el empréstito, los ha tenido en nada por estar destituidos de fundamento.

El Sr. CANTERO: Creo que el señor ministro de Hacienda ha padecido una equivocacion al pintar el lastimoso estado en que se hallaba el Tesoro á su entrada en el ministerio, porque ni S. S. ha sido inmediato sucesor, ni es lastimosa una situacion que deja entre varias partidas un total de 7 millones de duros. S. S. se ha esforzado en probar que el empréstito Mirés produjo la ventaja de saldar el importe que España tenia que entregar por granos. S. S. tendria razon si los 300 millones hubieran ingresado al contado; pero la operacion se hizo al plazo de ocho meses, y el saldo de los trigos no pudo verificarse con aquellos valores. Otras muchas cosas pudiera decir, pero no quiero ser molesto.

Habiendo manifestado la comision que no admitia la enmienda, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor San Miguel en contra la totalidad del proyecto de contestacion.

El Sr. duque de SAN MIGUEL: Señores, jamas he tomado la palabra en la totalidad de un proyecto, porque un discurso mio no puede abrazar todo lo que un documento de esta clase tiene de importante. Por eso formulé una enmienda, que no ha recibido los honores de la discusion porque es muy suave. A espianar esa misma enmienda se reducirá lo que manifesté al impugnar el proyecto de contestacion.

Entre otros párrafos de ese proyecto me he fijado en el primero, que dice así:

«La política de conciliacion inaugurada por V. M. y ampliamente desarrollada por su Gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasías y repara con prudencia los errores.»

Yo veo, señores, una inexactitud en suponer desarrollada una política de conciliacion que apenas está anunciada; y á eso se reducía el objeto de mi enmienda; á poner en claro lo presente, á espresar un deseo que aquí se traduce en hecho. Por lo demas, esos sentimientos, esos nobles deseos son tambien los míos, porque yo tambien aspiro á que esa conciliacion produzca los efectos necesarios para la consolidacion del orden público.

Se trata de política de conciliacion; consultemos las distintas aspiraciones de la opinion pública; consultemos á tantos españoles honrados que desean sinceramente el bien de su nacion. Yo no me contento con tratar las cuestiones en el campo de la vaguedad: me gusta concretarlas, y discernir lo bueno de lo malo, lo dudoso de lo probable.

¿Qué opiniones son las que dominan la política del Gabinete? Las opiniones que precipitaron las cosas en España, llevándolas al término que todos sabemos que llegaron; y cuando hablo de partidos no me refiero á los que no caben aquí. No me ocupo del carlismo, porque ese no cabe entre los que nos hallamos bajo los auspicios de la Reina Doña Isabel II que ocupa el Trono. Tampoco cabe aquí el partido opuesto; me refiero á aquellos hombres que reconocen la Monarquía de Doña Isabel II, y que difieren en los términos de llevar á cabo un mismo sistema.

Señores, un partido numeroso en España, el partido progresista, partido nacional que siempre ha tenido gran influjo en los negocios públicos, no está representado en los cuerpos colegisladores. Dígame el escaso número de senadores progresistas que tengo á mi lado: dígame la Cámara popular, donde solo han tomado asiento cinco representantes de ese partido.

Y no me diga el gobierno que es ese el resultado de las elecciones; no, si el gobierno no ha influido directamente, lo han hecho sus agentes. ¿Y es así como se realiza una política conciliadora? Por mas que se quiera, los hechos, que son mas elocuentes que las palabras, dicen lo contrario.

No deploro yo la suerte de los altos funcionarios del Estado; de lo que yo me lamento es de la suerte de los empleados subalternos á quienes sirve su sueldo para dar pan á su familia. Una red barrera se ha echado sobre todos los destinos, y muchos están hoy en la miseria por solo pertenecer á un determinado partido. Señores, si no hay tolerancia con las opiniones, no se diga que hay política conciliadora.

Es probado, señores, de una manera positiva que no hay en el campo político una idea verdaderamente conciliadora: el objeto de mi enmienda era el que la hubiera, porque solo en la política que la realiza puede fundarse la salvacion del pais; porque solo á la sombra de la paz pueden las leyes recobrar su imperio, desarrollarse los intereses materiales, enriquecerse la nacion, y cumplirse, por consiguiente, la mision á que está llamado el poder. El espíritu de la enmienda es que se reclame la práctica de esa política conciliadora que se abran las puertas de los cuerpos colegisladores á las personas dignas de tomar asiento en sus escaños, á tantos hombres que pertenecen á mi partido y pueden ilustrar sus discusiones con su ciencia.

Si se me dice que en las situaciones pasadas se ha hecho lo mismo, eso me importa poco, porque aquí hay la costumbre de citar los precedentes, de sacar el *Diario de las Sesiones*, para poner á los hombres en contradiccion consigo mismo. Esto, repito, nada me importa. Todo gobierno que persiga y castigue á los que no profesan sus opiniones es un gobierno opresor, es un gobierno injusto. Yo soy hombre que hablo poco; y concluyo: tengo ademas en consideracion que se espera con mucha impaciencia la palabra de un señor senador que ha de usarla en asuntos no menos importantes.

Otro período me ha llamado tambien la atencion en el primer párrafo. Dice así:

«Es tambien, señora, la política del Senado que hoy se restituye por el llamamiento de V. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia.»

Señores, ¿no hay una expresion menos violenta, que dijese lo mismo sin disponer, sin tocar una llaga del corazon de muchos hombres que están comprometidos en esos sucesos? Cualquiera diria al leer eso, que estando las Cortes legislando habian sido invadidas, los senadores arrojados de sus escaños; en una palabra, oprimidas y maltratadas. No voy á entrar en mas consideraciones sobre el particular. Esos sucesos pertenecen á la historia, la historia los examinará, analizará y estudiará en sus efectos y en sus causas, y entonces se verá quién ha hecho aquella revolucion, si los que materialmente tomaron parte en ella, ó los gobernantes que la motivaron y la hicieron indispensable, obstinándose en marchar contra la opinion pública, y en desoir las reflexiones del Senado: que fué despreciado despues de darlos un voto de censura; de este cuerpo, ante quien deben prosternarse todos los gobiernos del mundo. Esos gobiernos son los que hicieron la revolucion, son los responsables; porque el autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la provoca; el autor del desafío no es el que desafia, sino el que lo motiva.

No hablo, señores, mas acerca de esto. El señor Calonge, en un discurso que no puedo ménos de calificar de violento, ha suscitado aqui una tea de discordia, una tempestad: sembró vientos, y recogerá truenos y relámpagos. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE. Orden, señores.

El Sr. SAN MIGUEL: El Sr. Calonge ha hablado en sentido de moderacion y en favor del orden público, y lo que ha hecho es provocar cuestiones violentas, cuestiones en que las pasiones tienen que agitarse, cuestiones opuestas á la política de conciliacion que se trata de inaugurar.

No hablo del discurso del señor Calonge en su parte principal: eso pertenece á una persona que sabrá defenderse de los cargos que se han fulminado contra él.

A lo que el Sr. Calonge ha dicho de si hubo ó no bayonetas y espadas asestadas contra el trono debo contestar que no hubo semejante cosa, y que nunca ha sido el trono mas respetado y reverenciado de todo el mundo que durante ese período.

El Sr. CALONGE: El Sr. duque de San Miguel ha padecido una equivocacion, sin duda por falta de explicacion de mi parte, pues yo no he dicho nada de espadas ni bayonetas asestadas contra el trono; yo no he hecho mas que traer una luz para librarlos del precipicio á que corremos desalentados, y Dios quiera que aun así podamos salir con bien.

El Sr. NOCEDAL: ministro de la Gobernacion: Mucho gusto tengo en contestar al Sr. San Miguel, entrando en una discusion decorosa y urbana, cual cumple á hombres que profesan distintas opiniones, y cual conviene á la índole del gobierno representativo. Principiaré por hacerme cargo de la proposicion que S. S. ha sentado de que es algo inexacto el suponer que, bajo la administracion actual, se ha inaugurado una época de conciliacion. El Sr. duque de San Miguel si bien ha pretendido probar ese aserto, no lo ha conseguido seguramente; pues aun cuando ha querido citar en su apoyo las destituciones que ha podido haber, no ha tenido en cuenta que estas han sido pocas, y que, por el contrario, las dimensiones han sido en mucho mayor número; lo que prueba que no solo los gobiernos pueden ser intolerantes, sino que tambien lo son muchas veces

todos aquellos que se separan de sus puestos y no quieren desempeñar sus cargos cuando hay un cambio de gabinete. Que se comparen las destituciones con las dimisiones, y se verá de parte de quién está la razón.

Pero hay más, señores; el gobierno tiene deberes que cumplir, porque no puede menos de tener en cuenta los servicios prestados por los que fiel y laboriosamente desempeñaron sus destinos, y fueron declarados cesantes; pues qué, si ha habido una época de triste recordación, en que se acordaron destituciones en masa, el gobierno que quiere inaugurar una época de olvido ¿ha de dejar fuera a todos los que violentamente fueron separados de sus destinos, dejando tranquilos a los que los han venido a ocupar sin los méritos que sus antecesores tenían? Eso no puede ser.

De desear es que llegue una época en que a un cambio de gabinete no siga una variación en los empleados de la administración pública; de desear es que los hombres aptos para el desempeño de los destinos se limiten a servirlos satisfactoriamente, dejando a un lado la política, y así se evitarán muchas dificultades que todos tocamos; pero desgraciadamente esto no sucede hoy día, y no es culpa del gobierno adoptar medios que no escogería si no se viera en precisión de hacerlo. Vea, pues, S. S. cómo su argumento es efímero en este punto.

Pero añade S. S. que no está aquí representado debidamente el partido progresista, ni tampoco en el Congreso; y al decir esto, S. S. no ha tenido en cuenta que el gobierno ha reunido el Senado tal como lo ha encontrado, sin haber aconsejado ni un solo nombramiento de senador: muy digna es de apreciarse la conducta del ministerio actual, que no ha hecho otra cosa que venir a que se juzgen sus actos por un cuerpo colegislador en cuya formación no ha intervenido de modo alguno, a pesar de que podía haber aconsejado a S. M. que nombrase más senadores. Ha dicho también el señor San Miguel que no tiene representación tampoco el partido progresista en el Congreso de los diputados. Yo, señores, deploro como S. S. que no la tenga mayor; ¿pero de quién es la culpa? La es del gobierno ni de sus subordinados? Lo que acontece es consecuencia natural de los sucesos anteriores: lo que ha ocurrido no podía menos de suceder, era inevitable; y no solo lo deploro hoy, sino que lo he deplorado antes de que se verificasen las elecciones. Para que no hubiera sucedido eso, hubiera sido menester que el gobierno, olvidándose de su deber, hubiera forzado las elecciones.

¿Cómo ha procedido el gobierno respecto a las elecciones? El gobierno se encontró con un artículo de la ley según el cual las elecciones no pueden verificarse por listas hechas *ad hoc* sino por listas hechas anteriormente, y esto es lo que ha verificado el gobierno. Dice S. S. que parece imposible lo que ha sucedido, y que si el gobierno no ha influido en cierto sentido, lo han hecho los gobernadores, los jueces de primera instancia, todos los funcionarios de la administración.

A esto contestaré con hechos. Lo que yo puedo decir es que hasta ahora no se ha visto nunca que un Congreso se haya constituido a la tercera sesión, y que en breve tiempo se hayan aprobado 300 actas, sin que un diputado progresista se haya levantado a impugnarlas. Pues bien: esas actas, ¿quién las examina? Una comisión. ¿Qué comisión es esa? Una comisión a la que se ha dado un voto de gracias explícito, terminante; primero, por toda la prensa, incluso la progresista; segundo, por el partido progresista, dignamente representado en el Congreso; no lo negará su señoría.

Pues si se da ese voto a la comisión por su justificación e imparcialidad, ¿cómo se dirigen ciertos cargos al gobierno, si ese voto dado a la comisión es una aprobación de su conducta en materia de elecciones?

Por lo demás, señores, el gobierno se complace, y como no, si es el más vivo de sus deseos! El gobierno se complace en que la discusión del dictamen de contestación al discurso de la corona se haya inaugurado de la manera digna, templada, mesurada y cortés con que lo ha hecho el digno señor general San Miguel: yo he tenido mucho gusto en contestar a su señoría, como lo habrán tenido, al oírle, todos los hombres amantes de las verdaderas prácticas del sistema representativo.

El Sr. SAN MIGUEL. Empiezo por dar gracias al señor Ministro por las benévolas frases que le ha merecido mi discurso.

Voy a rectificar dos cosas; pues no puedo responder al Sr. Ministro, porque para ello tendría que hacer un nuevo discurso. Yo no he tenido ni podía tener la presunción de que todas las opiniones gobiernen al mismo tiempo: que un progresista junto con un moderado, con un polaco, con todas las denominaciones que desgraciadamente hay entre nosotros, rijan los destinos del país; pero entre esto y el exclusivismo hay una distancia enorme.

Al decir yo que el partido progresista no tenía representación en el Senado, he padecido una distracción, he querido decir en el Congreso. Dice S. S. que ni el Gobierno ni sus delegados han influido en las elecciones: podrá ser; yo no tengo derecho para dudar de las palabras de S. S.; pero lo cierto es que no puedo convenirme de que no se haya influido; y si no lo ha hecho ni el Gobierno ni sus agentes, no cabe duda en que ha influido un partido antinacional y reaccionario, al cual es poco prudente dejarle que levante la cabeza.

Ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernación que ha habido dimisiones y destituciones. Poco importa que un General haya sido quitado de un puesto para llevarlo a ser Ministro de un Tribunal. Yo hablo de otras desti-

tuciones que se hicieron a red barredera, porque parece que los empleados deben estar siempre como cangilones de noria; política que no puede adoptarla ni este ni ningún partido. En cuanto a las listas electorales, solo diré que se han elegido sujetos que no tenían derecho electoral, y que en las listas han figurado hasta los muertos.

El señor NOCEDAL, ministro de la Gobernación: No he dicho que no haya ejercido el gobierno influencia en las actuales elecciones, porque esto hubiera sido ni más ni menos que ponerme en contradicción con los principios que yo profeso, aunque no son los del señor San Miguel. Lo que he dicho es que el actual gobierno no ha ejercido influencia ilegal; pero no podía cruzarse de brazos dejando entre escollos los intereses del Estado. Digo más; yo puedo asegurar con la cabeza erguida al señor San Miguel, que el único caso que ha llegado a mi noticia de que una autoridad de provincia se ha desmandado estralimitándose de sus facultades, ha sido resuelto, teniendo yo el honor de proponer a S. M. la separación de esa autoridad veinticuatro horas después de haber recibido aviso de su conducta. El gobierno ha llevado su respeto a la legalidad hasta un punto que no es posible llevarle más allá en materia de elecciones.

En cuanto a lo que ha dicho S. S. de que si el gobierno no ha influido, lo habrá hecho un partido antinacional y reaccionario, debo decir a S. S. que está completamente seguro de que los enemigos del trono y de la dinastía no podrán poner en peligro esos sagrados objetos mientras el gobierno del duque de Valencia se halle al frente de los negocios públicos.

El señor SAN MIGUEL: Todo cuanto se hable de elecciones es escusado, porque la cuestión está ya juzgada; y sea el que quiera el partido que haya influido en las elecciones, la masa popular de los electores, que es progresista, no ha tenido toda la parte que ha debido tener en la elección, puesto que no ha conseguido hacer triunfar más que cinco candidatos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusión para continuarla el lunes a la una. A las cuatro del mismo día se reunirá el Senado en secciones para nombrar la comisión que ha de examinar el proyecto de ley leído hoy por el Gobierno.

Se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta a las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron a la comisión varios documentos relativos a las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de las actas de Felanitx (Balears), Priego (Córdoba), Ponferrada y Betanzos.

El señor ministro de la Gobernación subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley de imprenta, el cual se anunció que pasaría a las secciones para el nombramiento de comisión.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusión las actas de la Alameda (Málaga), Santa Cruz de la Palma (Canarias) e Infesto, y fueron proclamados diputados los Sres. Loring, Verdugo y Argüelles.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Dalmau y Loring.

Se acordó que el Congreso se reuniría en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarto.

Noticias nacionales.

MADRID 20 DE MAYO.

Ya están anunciadas las oposiciones para las cátedras de las escuelas de Comercio, con arreglo al real decreto de 18 de marzo último. Los ejercicios tendrán lugar en Madrid en el Instituto Industrial. Las cátedras son: tres de catedrático supernumerario en la Escuela superior de Comercio de Madrid, y dos en cada una de las subalternas establecidas en Alicante, Barcelona, Cádiz, Coruña, Gran Canaria, Málaga, Rivadeo, Santander, Sevilla, Valencia y Vergara, con la dotación de 6000 reales anuales cada una de las tres primeras y 5000 en las subalternas; otra en Madrid de conocimiento teórico y práctico de las materias y productos industriales y comerciales con las nociones de física y química absolutamente necesarias para esta enseñanza, con la dotación de 12,000 reales anuales; y otra en Madrid también de Historia general del comercio, y de los elementos del derecho internacional mercantil, con la dotación de 12,000 rs.

S. M. la Reina ha regalado al general San Miguel sus títulos de grandeza y ducado, en una forma verdaderamente régia. Estos admirables manuscritos han sido ejecutados por el señor Velas-

co Dueñas, oficial de la Intendencia de Palacio. Parece que tan pronto como se encuadernen los títulos y pasen a manos del general se espondrán al público.

Las *Novedades* dicen hoy que después de la sesión del sábado en el Senado, ha vuelto a tomar incremento la noticia de que el gobierno pensaba retirar los proyectos de reforma. Añade el periódico progresista que visto el giro que toman las cuestiones políticas, se cree también por algunos que el duque de Valencia adoptando una marcha francamente liberal haría inútil el pensamiento de los hombres de Vicálvaro, procurando realizar en el gobierno el programa de estos con el auxilio de los hombres más parlamentarios del partido moderado.

Se confirma que la comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma del mismo si bien está conforme con los principios fundamentales del proyecto presentado por el gobierno, se halla entre sí disorde sobre algunos puntos importantes. Hemos oído asegurar que varios de sus individuos no quieren que sea privativo de los grandes de España el poder fundar mayorazgos cuando otros puedan amortizar una renta de 200 mil reales que se exige para ser senador, y sostienen que para la formación de esta renta no se debe permitir a los testadores sino disponer del tercio y quinto ó de aquella cantidad que les permitan las leyes, a fin de no perjudicar a los derechos adquiridos ni chocar con los inconvenientes de las anteriores vinculaciones.

El príncipe Sanguszko, cuya llegada hemos anunciado, al mismo tiempo que la del duque de Hamilton, es una de las más altas notabilidades de Polonia y vástago de las más antiguas y nobles familias de aquel país. Uno de los miembros de esta familia, el príncipe Roman Sanguszko, figuró mucho en la última guerra de la independencia de Polonia. Ayudante de campo del general en jefe, fué hecho prisionero y conducido a destierro perpetuo a las minas de azogue de Siberia. Su joven esposa la condesa Natalia Potoka hizo en vano cuantos esfuerzos son imaginables para conseguir su gracia, que solo le fué acordada después de muchos años. Enviado de Siberia al Cáucaso, como simple soldado, volvió de allí, perdida la salud y mutilado. Su esposa había sucumbido entretanto al rigor de sus pesares. La condesa Clementina Malachowski, princesa de Sanguszko, muerta en París en 1844, dejó en su testamento doce millones de francos destinados al alivio de los emigrados polacos entre los que su memoria es venerada. Antes de salir de la península el príncipe volverá a pasar por Madrid.

De un momento a otro debe aparecer el real decreto que ya ha rubricado S. M., creando un Banco de emisión en Santander. Este Banco durará 25 años, tendrá un capital de cinco millones de reales, divididos en 2500 acciones de 2000. Será administrado por una junta de doce individuos elegidos a pluralidad de votos en junta general de accionistas; se sugetará en sus operaciones a la ley general de Bancos y al reglamento que aprobará el gobierno y tendrá a su frente un comisario régio, que ahora lo será el señor don Higinio Polanco.

Por real orden de 1.º de mayo, que no ha aparecido en la *Gaceta*, S. M. la Reina atendiendo a que los gobernadores de muchas provincias no han remitido aun al ministerio de la Gobernación para su debida aprobación las propuestas de arbitrios formadas por los ayuntamientos con el objeto de cubrir el déficit de sus presupuestos de 1857, y a que lo avanzado que se halla ya este año, no permite aguardar por lo relativo a él, a que rijan las nuevas instrucciones que habrán de formarse para devolver la necesaria regularidad a este ramo administrativo; ha dispuesto que los gobernadores de las provincias cesen por este año de remitir al ministerio las propuestas de arbitrios que, con objeto de cubrir el déficit de sus presupuestos municipales, hayan formado ó formaren los ayuntamientos, cuyo presupuesto de gastos no necesitan real aprobación; que las propuestas de arbitrios que se sujeten a la ley sean aprobadas, si ya no lo han sido: si bien respecto de los recargos sobre la contribución de consumos, no bastará consignar el importe total en que se calculan sus productos, sino que serán precisamente fijadas las cuotas proporcionadas en que cada recargo haya de consistir, según la respectiva tarifa; y que mientras el presupuesto provincial no estuviese aprobado, la concesión de recargos sobre las contribuciones en concepto de arbitrios municipales, se entienda sin perjuicio de las alteraciones que la aprobación de los provinciales haga necesarias.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Concediendo la vuelta al servicio, con destino al cuerpo de carabineros, al capitán graduado teniente de infantería retirado don Jacinto Aguilar

de Pacis, al capitán escudante de estados mayores de plazas don Rafael Marin y Alvarez, y al de igual clase y cuerpo don José Hernandez y Galan.

Negando al capitán de navío don Pedro Tallens de la Riva la revalidación del empleo de coronel.

Y promoviendo al empleo de brigadier gefe de escuela del tercer departamento de artillería a don Ramon Vivanco y Yun, brigadier de infantería y coronel de artillería.

Los diputados que vienen por primera vez al Congreso han acordado reunirse en un banquete que se celebrará el viernes próximo.

Ha fallecido en la ciudad de San Fernando el teniente coronel de infantería de marina don Gaspar Vigodet, hijo único del capitán general de aquel departamento.

Nuestro corresponsal de Búrgos nos dice que el día 15 salió de aquella ciudad una partida de tropa del batallón cazadores de Vergara con dirección a Aranda de Duero, donde había temores que pudiera alterarse el orden público en sentido socialista.

El sábado, un joven como de 24 años entró en una venta que hay detrás del cementerio de San Fernando, en cierto pueblo de provincia, y pidió de almorzar. Sirviéronle lo que pidió, y después de haber concluido mandó le trajesen una naranja, que también se comió. Razonable parece que nuestros lectores digan que nada tiene de particular la narración de estos hechos; pero si les sorprenderá que aquel desgraciado, después de haber almorzado con tanta serenidad, saliera de la venta, y a poca distancia de ella sacase una pistola y se suicidara. Parece fabuloso que un hombre que proyectaba quitarse la vida, estuviera tan tranquilo momentos antes comiendo con apetito, y sin el menor síntoma que pudiera dar a conocer el plan que se había formado. Ignoramos las causas que el infeliz tuviera para quitarse la existencia. Su madre, que ya le daba que pensar el que su hijo no pareciera, salió a buscarlo, y fué entre otros por el sitio en que se suicidara. Juzguese el lector qué triste no sería la escena de una madre que busca a su hijo y encuentra solo su cadáver! ¡Dios le haya perdonado!

La policía de Madrid ha prestado en la madrugada del 14 un servicio de la mayor importancia. El comisionado especial de vigilancia don Anselmo de la Cruz, secundando dignamente las acertadas disposiciones del señor Gobernador don Carlos Marfori, ha descubierto en la madrugada última dos fábricas de moneda falsa, una en la calle del Mediodía grande, y otra en la de la Palma alta, habiéndoles ocupado porción de pesetas y medias pesetas perfectamente trabajadas, troqueles, planchas, redes, limas, etc., hallándose en el acto de la aprehensión trabajándolas. Los criminales están ya en poder de los respectivos juzgados.

Palma 23 de mayo.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN FELIPE NERI,
CONFESOR Y FUNDADOR.

Lo fué de la congregación de presbíteros del oratorio. Nació en Florencia, desde donde pasó a Roma para estudiar teología. Ordenado de sacerdote se dedicó con tal fervor al ministerio del púlpito y confesionario, que logró muy en breve reformar las costumbres de unos y la conversión de otros. Estableció muchas prácticas piadosas, ayudó a la fundación de los clérigos ministros de los enfermos, erigió la cofradía de la santísima Trinidad para socorro de los extranjeros, y abrasado su corazón del amor divino exhaló su último suspiro el día de Corpus Christi del año 1595.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luñana D. José Morales Rios.

Parada, hospital, provisiones, rondas y contrarondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.

De Barcelona en 2 días laud Juanito, de 57 ton., pat. Antonio Valls, con 7 mar. y géneros.

De Marsella en 2 días laud San Jaime, de 65 ton., pat. Jaime Ferrer, con 7 mar. y trigo.

Día 20.

De Marsella en 6 días polacra goleta Ninfa, de 115 ton., cap. D. Pablo Crespi, con 9 mar., géneros y efectos.

Día 21.

De Argel en 2 días laud Sangre, de 31 ton., patron Antonio Jofre, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De Villanueva en 3 días laud San Miguel, de 72 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 mar. y vino.

De Tortosa en 6 días laud San José, de 23 ton., pat. Tadeo Ortú, con 4 mar. y aceite.

Día 22.

De Argel en 6 días laud San José, de 21 ton., patron Jaime Roca, con 4 mar., 2 pas. y lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 54 pasajeros, halija y efectos.

De Iviza en 1 día javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 6 mar., 29 pasajeros, halija y sal.

De Barcelona en 5 días laud San Antonio, de 58 ton., pat. Antonio Pieras, con 7 mar. y trigo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 19.

Para Ciudadela laud Desamparados, de 19 ton., procedente de Soller, pat. Juan Flexas, con 5 mar. é yeso.

Para Iviza laud Loovis, de 50 ton., procedente de Sta. Pola, pat. Antonio Ferrer, con 5 mar., 5 pas. y lastre.

Para Valencia laud San José, de 50 ton., procedente de Argel, pat. Bernardo Palmer, con 5 mar. y trigo.

Para Génova laud San Cayetano, de 57 ton., procedente de id., pat. Pablo R. Martí, con 5 mar., 6 pasajeros, trigo y efectos.

Día 20.

Para Génova bergantin sardo Misericordia, procedente de id., cap. D. Nicolas Carabona, con vino.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., procedente de id., cap. D. Gabriel Mediuas, con 21 marineros, 61 pas., halija y efectos.

Para la Habana polacra Vénus, de 219 ton., procedente de Málaga, cap. D. Antonio Garau, con 12 mar., 6 pas., frutos y efectos.

Para Aguilas queche Esmeralda, de 97 ton., procedente de id., pat. Pablo Coll, con 7 marineros, leña y efectos.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton., procedente de id., pat. José Armengol, con 5 mar., 1 pasajero y lastre.

Día 22.

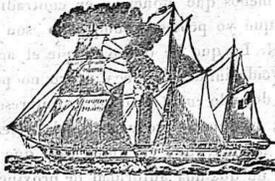
Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., procedente

de id., pat. Pascual Ferrer, con 4 mar., aceite y efs.

Para la Habana polacra Dos Magdalenas, de 210 toneladas, procedente del astillero, cap. D. Andres Sitjar, con 15 mar., frutos y efectos.

Para Valencia laud San Ramon, de 60 ton., procedente de Cullera, pat. Pedro José Palmer, con 6 mar., 5 pas., harina y efs.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el miércoles 27 del corriente á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

MERCADO DE PALMA DEL SÁBADO

23 DE MAYO.

Precios corrientes de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

MEDIDA	PRECIO MENOR.		PRECIO MAYOR.	
	Libras.	Sueldos.	Libras.	Sueldos.
Y PESO MALORQUIN.				
Trigo en la cuartera.	6	18	7	4
— En el muelle.	4	12	4	12
Candela xexa.	6	18	7	10
Cebada (ordi) en ambos puntos.				3 18
Habas del país, en la cuartera.	5	8	5	14
Id. del continente, en el muelle.				5 2
Habichuelas.				9
Garbanzos.				7 6
Guijas.				5 10
Arroz.				1 14
Aceite.				1 10
Vino comun viejo.				4
— Id. nuevo.				3 10
Aguardiente de 19°.				8 6
Vaca.				13
Carnero.				12
Tocino.				14
Leña partida, de olivo.				5 6
Id. en troncos, de pino.				4 6
Carbon.	5	6		6 6
Algarrobas.				1 8
Almendron.				22
Queso.	11			16
Lana.	20			22
Paja.				

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO.

TAYLOR Y LOWE, ÓPTICOS DE BAVIERA.

El despacho de anteojos y demas géneros de óptica de Taylor y Lowe, situado en el Borne, frente el café de Oriente, quedará solamente abierto por ocho dias mas, advirtiendo que al espirar este término se cerrará definitivamente. Solo dentro este corto intervalo podrán adquirirse los anteojos con cristales de agua y de roca, que tanta aprobacion merecieron de este respetable público, por medio del tan ventajosamente reconocido instrumento llamado *Optimetro* para graduar la vista de cada individuo.

Recomendamos nuestros buenos gemelos para teatro, anteojos de larga vista, barómetros de varias clases garantizando su exactitud, termómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores etc., y demas para otras ciencias, artes y para recreo; y con este motivo nos permitimos invitar á este ilustrado público, á fin de que pueda aprovecharse de tan buena proporcion ántes de cerrar nuestro establecimiento que tendrá lugar en el término arriba fijado.

MODAS.

Acaba de llegar á esta capital una de las principales modistas de Barcelona con un surtido de sombreros, adornos y cintas propias de la presente estacion.

Las señoras que deseen proveerse pueden pasar á la sastrería del Sr. Sainz, calle de San Nicolas, número 80.

Su permanencia en esta será de pocos dias.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de Barcelona un sugeto que compone abanicos de los llamados de nacar finos y de hueso,

AL ESCUDO PALMESANO,

CUESTA DE AMBROS, Nº 54, CUARTO PRINCIPAL.

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA.

La importancia de la capital de estas islas se resentia de la falta de un establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues á conocerlo, me cabe una satisfaccion en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las ménos acomodadas, hallarán en mi BAZAR cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos, bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, segun sus respectivas posibilidades.

Una larga esperiencia me ha dado ha conocer prácticamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios mas á propósito para conseguir aquel objeto. Relacionado con las mas acreditadas fábricas de la península y del extranjero, y conocedor de los adelantos á que han llegado aquellos artistas, no llevo otro objeto al ofrecer mis servicios al respetable público PALMESANO, que el de satisfacer á toda conciencia los pedidos y encargos con que se dignen honrarme, seguros de mi desvelo en dejar cumplida la menor de sus aspiraciones.

En conseguirlo así, se cifra todo mi afán contando para ello, á mas de mi buen deseo, con garantías y medios capaces de dar vida y prosperidad á este establecimiento.

EVARISTO ARGELES.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES; MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE colpea dientes aislados, dentaduras completas ó parciales,

calados, y de ordinarios: tambien pone telas. Igualmente compone paraguas y sombrillas; pone alfileres á las agujas de las señoras, y remienda varios artículos de quincalla.

Vive en la plaza de las Copiñas, entresuelo, núm. 41, junto al despacho del vapor *D. Jaime I*.

AL PÚBLICO.

Se desea comprar algunos ejemplares del cuaderno que se publicó por folletín en el *Genio* en 1855, que dice así: *Tribunales.—Artículos sobre esta materia.*—y se suplica á las personas que gusten venderlos se sirvan pasar á la librería de este periódico.

LIBRERÍA DE GUASP.

OBSERVACIONES PRACTICAS

SOBRE LO ESTAT ACTUAL.

DE LA AGRICULTURA MENORQUINA.

reunidas y coordinadas per los propietarios

DON RAFAEL FABRER Y ALBERTÍ Y DON J. J. M.;

y publicadas per

DON JULIO SOLER,

cavaller de la Real orde Americana de Isabel la Católica, autor de un nou método per aprenedr el idioma ingles, etc.

PROSPECTO.

La obra que ofrezco al público, está llamada á llenar un vacío vivamente sentido por todos los propietarios y colonos de esta isla; siendo por consiguiente su publicación de una inmensa é incontestable utilidad é importancia. Si ella no tuviese otro mérito que el de sentar la primera piedra del edificio que tratamos de construir, esto, por sí solo, la recomendaria á la consideracion de nuestros conciudadanos; pero tiene ademas la ventaja de que escitará el interes de todas las personas que se dedican al estudio é investigación de cuanto puede interesar á la ciencia agronómica, puesto que el sistema que seguimos en esta isla, difiere notablemente en algunos puntos del que prevalece en otras partes, conforme podrá verse en el curso de la obra que anuncio. El aprecio que por su habilidad y conocimientos prácticos merecen en el extranjero, y particularmente en la Argelia, los colonos menorquines, que, por circunstancias particulares, han tenido que ausentarse de la isla, es un hecho que demuestra palpablemente que algo hay de bueno y aceptable en los procedimientos agrícolas que constituyen la peculiaridad de nuestro sistema. Si á estas poderosas consideraciones se añade la de que nuestras dos Subdelegaciones del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro se dedican con laudable afán al mejoramiento de nuestro cultivo y á la introduccion de los adelantos de la agricultura moderna, quedará mas que completamente justificado el empeño con que he procurado vencer toda especie de obstáculos y dificultades para que el referido trabajo, producto de una constante y laboriosa esperiencia, viese cuanto ántes la luz pública. Debo añadir en obsequio de la verdad que sus autores se han resistido con razones plausibles á que su trabajo apareciese ante el público sin la correccion y madurez necesarias; pero creyendo, por mi parte, que el momento de la oportunidad, que decide el éxito de todas las cosas, habia llegado para la presente obra, salvando legítimos escrúpulos he conseguido se me autorizase para darla á la imprenta en el estado en que se halla. Ademas como un amigo é ilustrado compatriota D. Jaime J. Mucada se propone ampliarla bajo un punto de vista mas vasto y elevado, en una nueva publicacion escrita en nuestro idioma nacional y dedicada especialmente á dar á conocer el estado de nuestro cultivo á los que no poseen nuestro dialecto, quedará doblemente subsanado aquel reparo y cualquier otro que pueda nacer de la premura con que me he visto precisado á preparar su publicacion, la cual sin mi decidido anhelo se hubiera retardado ó quizás no habria llegado á realizarse.

La obra se dividirá en cinco partes.—La 1ª estará destinada á dar una idea del método práctico que siguen los menorquines en la explotacion de sus tierras.—En la 2ª se explicarán los convenios que median entre los propietarios y aparceros, señalando los puntos en que aquellos merecen reformarse y en qué sentido.—La 3ª tratará de los productos que se obtienen por medio de nuestro sistema y de los gastos que el mismo ocasiona.—La 4ª manifestará las ventajas y perjuicios consiguientes á dicho sistema.—Y la 5ª por último, se reducirá á dar una idea del estado en que se halla la arboricultura en este pais y de los medios de fomentarla.

Condiciones de la publicacion.

Se publicará esta obra en cinco entregas; cada entrega comprenderá una de las cinco partes en que está dividida la obra. El precio de suscripcion será á razon de tres cuartos por pliego de impresion, adelantando el importe de seis pliegos ó sean dos reales vellon. El papel y tipo serán iguales al del prospecto.

La primera entrega saldrá á luz tan pronto como se reunan las suscripciones necesarias para costear la obra, la cual se calcula contendrá de 12 á 15 pliegos.

El producto líquido que resulte de esta publicacion se invertirá, luego que se haya realizado, en un acto de beneficencia, distribuyéndose dicho producto entre las diferentes localidades en donde se reunan suscripciones y á proporcion de las que se hayan obtenido en cada una de ellas. La lista de suscritores y el número de ejemplares suscritos se publicará en *El Eco de Menorca* para el debido conocimiento de los interesados.—El Editor.

Se suscribe en esta librería.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 246 para el 25 de mayo.

Se pondrá en escena por última vez en esta temporada el melodrama en 5 actos música de D. Cayetano Donizetti, titulado

LINDA.

A las ocho y media.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 15.ª de abono para el 27 de mayo.

1º El cuarto acto de la ópera HERNANI.

2º El disparate lírico-dramático en dos actos

LA COLA DEL DIABLO.

Letra de D. Luis Olona y música de D. C. Ondrid y D. C. Allá; cuyo papel principal está á cargo del Sr. Sabater, y le acompañan la señorita Cavaletti, la señora Ordán, y los señores Cavaletti D. Juan, y D. Leopoldo, Agostini, Tormo y Sanchez y cuerpo de coros.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.